

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	437231
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	123103

<b>Entidad compradora:</b>	Ministerio de Justicia y del Derecho
<b>Nombre del solicitante:</b>	Angela María Rojas Pinzon
<b>Proveedor:</b>	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Mantenimiento y Autopartes

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-01-30 14:13:35

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-02-02	2025-10-02

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
117475	CDP VEHICULOS	CDP-20623	CDP	20623
114427	VF Combustible24-25	VF-057931	VF	057931
Nueva	CDP ADICIOIN	CDP-8225	CDP	8225

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-164. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	13728157.00	CDP-20623	13728157.00

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-164. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	22726649.40	CDP-20623	22726649.40

### Detalle o justificación de la aclaración

Mediante la presente modificación se libera el saldo de la vigencia 2024 por valor de: \$ 90.298,21; Adicional, se prorroga el plazo hasta el 02 de octubre de 2025 y se adiciona para la vigencia 2025 el valor de \$9.088.790,61, así las cosas, el valor total de la orden de compra será la suma de (\$ 22.726.649,40) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

JAMES HARES  
CHAID FRANCO  
GOMEZ

Firmado digitalmente por  
JAMES HARES CHAID FRANCO  
GOMEZ  
Fecha: 2025.01.31 12:05:00  
-05'00'



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Chaid Franco Gómez**

Documento: **79.385.745**

Firma de proveedor

Nombre: **Hender Gustavo Alvarez Duarte**

Documento: **79.527.689**

Revisó: **Adriana Rivera**  
Coordinadora GGC 

**MEMORANDO**

MJD-MEM25-0000506-GGA-40300

Bogotá, D.C., Colombia, 29 de enero de 2025

**PARA:** Doctora ADRIANA MARCELA RIVERA ACERO, Coordinadora  
Grupo de Gestión Contractual

**DE:** CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA  
Asesor

**ASUNTO:** Solicitud modificación Orden de Compra No. 123103 de  
2023

De manera atenta me permito solicitar se adelante el trámite de revisión y demás actividades respectivas para llevar a cabo la modificación de la Orden de Compra NO. 123103 de 2023, cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD"

Para lo anterior, se anexa los siguientes documentos:

1. Formato de justificación de modificación.
2. CDP adicionado
3. Relación de Pagos
4. Certificado de existencia y Representación Legal
5. Cedula Representante Legal
6. Parafiscales
7. REDAM

Atentamente,

CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA  
Asesor

**Elaboró:**  
Ingrý Melissa Pastrana Soto  
Contratista  
Grupo Gestión Administrativa

**Revisó:**  
Nombre y apellido  
Cargo  
Oficina

**Aprobó:**  
Nombre y apellido  
Cargo  
Oficina

---

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.  
Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.  
Conmutador: (+57) 1 444 31 00  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170  
[www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 123103 DE 2023**

<b><u>INFORMACION GENERAL</u></b>	
TIPO DE CONTRATO	Orden de compra.
NUMERO	123103
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD
CONTRATISTA	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S
SUPERVISOR	Asesor, Código 1020, Grado 07 del Despacho de la Ministra – Carlos Duffó Peña
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (14.872.928)
PLAZO INICIAL	02/02/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/12/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	02/01/2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02/02/2025
CDP	20623 03-10-2023 1224 del 03-01-2024 4725 del 08-01-2025
COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA	
RP	271923 del 27 12-2023 2024 del 03-01-2024 10125 del 08-01-2025

<b><u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)</u></b>	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (\$ 13.728.157)
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	Liberación de recursos vigencia 2023: UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESO (\$1.144.771)

<b><u>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</u></b>
---

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

<b>TIPO DE MODIFICACION</b>	Adición y Prorroga
<b>VALOR ADICIONAR</b>	\$9.088.790,61
<b>CDP</b>	8225 del 28/01/2025
<b>FORMA DE PAGO</b>	N/A
<b>PRÓRROGA</b>	02/10/2025
<b>SUSPENSIÓN</b>	No Aplica
<b>LIBERACIÓN</b>	\$90.298,21
<b>OTRA MODIFICACIÓN</b>	No Aplica

<b><u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u></b>
<p>El 21 de diciembre de 2023 el Ministerio de Justicia y del Derecho emitió la orden de compra No.123103 cuyo proveedor es AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S, para mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el parque automotor de la Entidad. El plazo de ejecución de la orden de compra se estableció a partir del 02 de enero de 2024 y hasta el 02 de febrero de 2025.</p> <p>El valor de la orden de compra No. 123103 fue de <b>CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (14.872.928)</b> incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Para la vigencia 2023, hasta la suma de <b>UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESO (\$1.144.771)</b></li> <li>b) Para la vigencia 2024, hasta la suma de <b>DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$12.672.145)</b></li> <li>c) Para la vigencia 2025, hasta la suma de <b>UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS (\$1.056.012)</b></li> </ul> <p>Para la emisión de la Orden de Compra No. 123103 el Ministerio de Justicia y del Derecho, realizó la proyección de la cantidad de mantenimiento preventivo y correctivo requerida mensualmente a partir de la información histórica. El desarrollo del contrato se basa en el mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor de los automóviles objeto de dicha necesidad.</p> <p>El día 20 de mayo de 2024, se suscribió modificación No. 1 de la presente Orden de Compra con el fin de reducir la suma de <b>\$1.144.771</b> de la vigencia 2023, toda vez que, con corte al 31 de diciembre de esa vigencia, el comportamiento de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el Ministerio de Justicia y del Derecho, por parte de AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S, no se requirió el uso de dichos recursos.</p> <p>Ahora bien, con respecto a lo que va corrido de las vigencias 2023, 2024 y 2025, teniendo en cuenta que el desarrollo de la presente Orden de Compra comprende los mantenimientos preventivos y correctivos con bolsa de repuestos para el parque automotor del automóvil marca MITSUBISHI de placa EJV515 la ejecución tanto de los mantenimientos como de los repuestos utilizados han obedecido a lo realmente requerido por parte del parque automotor del Ministerio, para lo cual, se evidencia que durante la ejecución se ha venido garantizando el correcto funcionamiento.</p>

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

El mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del MJD, es fundamental a efectos de que no se genere paralización de los servicios prestados a través de los vehículos que conforman el parque automotor del MJD, y los cuales son utilizados por los funcionarios de la entidad para los desplazamientos requeridos en el marco de sus funciones y así mismo, a efectos de garantizar el esquema de seguridad de algunos servidores del Ministerio.

No obstante lo anterior,, dado que el plazo de ejecución de la presente Orden de Compra vence el próximo 2 de febrero de 2025, se hace necesario garantizar los servicios de mantenimiento cubiertos en el objeto de la orden compra con respecto al vehículo MITSUBISHI de placa EJV515, situación que genera la necesidad de gestionar mecanismos presupuestales que permitan contar con los recursos necesarios para garantizar la protección de los funcionarios, así como traslados adecuados y que no generen afectación a la misionalidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Las circunstancias anteriores, conllevan a que se requiera la adición de la Orden de Compra No. 123103 de 2023, esto a efectos de asegurar el cumplimiento de las funciones a cargo de esta entidad, en el entendido de que a través de los vehículos se realiza el transporte de funcionarios a nivel nacional, y así mismo, se efectúan actividades relacionadas con las condiciones de seguridad de estos. La orden de compra 123103 de 2023, finaliza el 02 de febrero de 2025 y la ejecución durante el 2024 fue la siguiente:

EJECUCIÓN 2024 OC 123103		
MES	VALOR	ESTADO
ENE	\$ -	*
FEB	\$ -	*
MAR	\$ 963.084,00	PAGADA
ABR	\$ -	*
MAY	\$ -	*
JUN	\$ -	*
JUL	\$ 2.585.007,01	PAGADA
AGO	\$ 5.141.160,78	PAGADA
SEP	\$ -	*
OCT	\$ -	*
NOV	\$ -	*
DIC	\$ 3.892.595,00	PAGADA
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.581.846,79</b>	
*Teniendo en cuenta que la ejecución es a demanda según los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo requeridos por la Entidad, se presentan algunos meses donde no se hizo necesario ningún servicio.		

De conformidad con la ejecución obtenida en la vigencia 2024, y que el presupuesto para esa vigencia ascendió a la suma de **DOCE SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$12.672.145,00)**, se solicita realizar la liberación por el valor de **NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 90.298,21)**

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>	<b>Código: F-GC-02-02</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 19/092023</b>

Ahora bien, teniendo en cuenta que se hace necesario prorrogar la orden de compra hasta el 02 de octubre de 2025 como tiempo estimado que permitirá a la administración surtir el nuevo proceso de selección y asegurar la no interrupción del servicio del parque automotor, se realiza el siguiente análisis presupuestal para la adición de los recursos necesarios para cubrir la demanda de mantenimientos hasta la fecha proyectada como prórroga:

PROYECCIÓN 2025 OC 123103						
MES	VALOR PROMEDIO	3% CORRECTIVOS	TOTAL	IPC %	IPC \$	TOTAL
FEB	\$1.048.487,23	\$31.454,62	\$1.079.941,85	5,20%	\$56.156,98	\$1.136.098,83
MAR	\$1.048.487,23	\$31.454,62	\$1.079.941,85	5,20%	\$56.156,98	\$1.136.098,83
ABR	\$1.048.487,23	\$31.454,62	\$1.079.941,85	5,20%	\$56.156,98	\$1.136.098,83
MAY	\$1.048.487,23	\$31.454,62	\$1.079.941,85	5,20%	\$56.156,98	\$1.136.098,83
JUN	\$1.048.487,23	\$31.454,62	\$1.079.941,85	5,20%	\$56.156,98	\$1.136.098,83
JUL	\$1.048.487,23	\$31.454,62	\$1.079.941,85	5,20%	\$56.156,98	\$1.136.098,83
AGO	\$1.048.487,23	\$31.454,62	\$1.079.941,85	5,20%	\$56.156,98	\$1.136.098,83
SEP	\$1.048.487,23	\$31.454,62	\$1.079.941,85	5,20%	\$56.156,98	\$1.136.098,83
<b>VALOR PARA ADICIONAR</b>			<b>\$8.639.534,80</b>		<b>\$449.255,81</b>	<b>\$9.088.790,61</b>

Para determinar los recursos necesarios que permitan cubrir las necesidades durante el período de prórroga del contrato, vigente hasta el 2 de octubre de 2025, la supervisión realizó un análisis financiero. Este análisis comenzó considerando el valor asignado para la orden de compra inicial de 2025, que está destinado para cubrir los costos correspondientes al mes de enero.

Para los meses de febrero a septiembre, se utilizó como base el promedio de consumo registrado durante los doce meses del año 2024. Dicho promedio se calculó utilizando un enfoque simple, ya que, como se detalla en la Tabla 1, los valores pagados en ese período no presentan una tendencia estandarizada. Por este motivo, no era adecuado omitir del análisis los valores mínimos y máximos como referencia, ya que estos no reflejarían de manera adecuada el comportamiento económico y financiero asociado a la orden de compra.

Adicionalmente, se aplicó al promedio un incremento estimado del 7%, destinado a anticipar posibles gastos relacionados con mantenimientos correctivos de los vehículos. Este porcentaje fue determinado tras un análisis técnico de los modelos del vehículo incluido en el contrato, su estado actual y el desgaste diario al que está sometido. Cabe destacar que este vehículo involucrada corresponde a un modelo del año 2019, lo cual influye en sus requerimientos de mantenimiento.

Finalmente, se incorporó un ajuste adicional basado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el año 2025, que fue del 5,2%. Este ajuste busca considerar la inflación y otras posibles variaciones en los costos, garantizando que los recursos proyectados sean suficientes para cumplir con las necesidades del contrato durante el período de prórroga.

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

Este análisis fue presentado al contratista AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S., quien, tras revisar las proyecciones financieras y las actividades planeadas hasta septiembre de 2025, manifestó su conformidad. En un correo electrónico con fecha 29/01/2025, el contratista emitió un oficio aceptando tanto la adición como la prórroga de la Orden de Compra No. 123103 del 2023., en los siguientes términos:



Finalmente, el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece: "(...) PARAGRAFO. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

En este sentido, se deja constancia que la adición que se pretende realizar no supera el porcentaje definido por la norma en mención, esto debido a que el total de la orden de compra actualmente es de 12,82149 SMMLV, de ahí que el 50% correspondería a 6,41074SMMLV, y el valor de la adición requerida asciende a 6,38 SMMLV, encontrándose bajo los parámetros permitidos.



## SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Código: F-GC-02-02

Versión: 4

Fecha: 19/092023

O.C. 123103 EN SMMLV	
SMMLV 2023	\$1.160.000,00
SMMLV 2024	\$1.300.000,00
SMMLV 2025	\$1.423.500,00
VALOR INICIAL O.C. (2023)	\$14.872.928,00
AÑO INICIO CONTRATO	2023
VR INICIAL SMMLV (2023)	12,82149
VR MÁXIMO ADICIONAR SMMLV (2025)	6,41074
VR MÁXIMO ADICIONAR \$	\$9,125,695.26
VR A ADICIONAR EN 2025	\$9,088,790.61

Finalmente, a continuación, se muestra para cada una de las vigencias, con la modificación aquí solicitada:

O.C. 123103 -AUTOSERVICIOS MECÁNICOS				
VIGENCIA	VR ÓRDEN DE COMPRA	REDUCCIONES	ADICIONES	VALOR ACTUALIZADO O.C.
2023	\$ 1.144.771,00	\$ 1.144.771,00	\$ -	\$ -
2024	\$ 12.672.145,00	\$ 90.298,21	\$ -	\$ 12.581.846,79
2025	\$ 1.056.012,00		\$ 9.088.790,61	\$ 10.144.802,61
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 14.872.928,00</b>	<b>\$ 1.235.069,21</b>	<b>\$ 9.088.790,61</b>	<b>\$ 22.726.649,40</b>

Por lo tanto, el valor actualizado para la orden de compra será la suma de **(\$ 22.726.649,40)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

O.C. 123103							
ÍTEM No	ARTÍCULO	CANTIDAD		2023	2024	2025	Valor total distribuido
1	man02 - MT-164. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	\$ -	\$ 12,581,846.79	\$ 10,144,802.61	\$ 22,726,649.40
<b>TOTALES</b>				<b>\$ -</b>	<b>\$ 12,581,846.79</b>	<b>\$ 10,144,802.61</b>	<b>\$ 22,726,649.40</b>

### GARANTÍAS

El contratista se obliga realizar la actualización de las garantías para la inclusión de la adición en recursos aquí mencionada.


Ahora bien, no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y en virtud de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como de todos los demás principios de la función administrativa se hace necesaria la suscripción de documentos de modificación en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo.


A modo de conclusión tenemos que:

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>	<b>Código: F-GC-02-02</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 19/092023</b>

- A la fecha se encuentra en ejecución la Orden de Compra No.123201 de 2023
- Existe una necesidad pendiente por satisfacer, la cual se enmarca dentro del objeto contratado
- No existe afectación alguna al objeto del contrato
- Las partes están de acuerdo con la modificación de la orden de compra.
- No se vulneran los principios de la actividad contractual
- Existen recursos presupuestales.

ANEXOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8225 DEL 28 DE ENERO DE 2025</li> <li>2. Aceptación Contratista Adición</li> </ol>
--------	---

  
**CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA**  
**Asesor, Código 1020, Grado 07 del Despacho de la Ministra**

Proyectó: Ingry Melissa Pastrana Soto 



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mheburitai Elizabeth Buitrago Castro  
 Unidad ó Subunidad: 12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 28/01/2025 12:00:00 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	8225	Fecha Registro:	2025-01-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	131.318.913,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	131.318.913,00
				Saldo x Comprometer:	131.318.913,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
Número:	8625	Fecha Registro:	2025-01-28
		Número:	
		Modalidad de contratación:	
		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SAUDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO. REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS)	Nación	10	CSF						
						131.318.913,00	0,00	131.318.913,00	131.318.913,00	0,00
					<b>Total:</b>	131.318.913,00	0,00	131.318.913,00	131.318.913,00	0,00

**Objeto:** GGA-079) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales, revisión técnica mecánica, para los vehículos a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Firma Responsable

EJECUCIÓN 2024 OC 123103		
MES	VALOR	ESTADO
ENE	\$0,00	
FEB	\$0,00	
MAR	\$963.084,00	PAGADA
ABR	\$0,00	
MAY	\$0,00	
JUN	\$0,00	
JUL	\$2.585.007,01	PAGADA
AGO	\$5.141.160,78	PAGADA
SEP	\$0,00	
OCT	\$0,00	
NOV	\$0,00	
DIC	\$3.892.595,00	PAGADA
<b>TOTAL</b>	<b>\$12.581.846,79</b>	
<b>VALOR INICIAL 2024 CONT</b>	<b>\$12.672.145,00</b>	
<b>VALOR FINAL 2024 CONT</b>	<b>\$12.581.846,79</b>	<b>100%</b>
LIBERAR	\$90.298,21	

MES
ENE
FEB
MAR
ABR
MAY
JUN
JUL
AGO
SEP
<b>VIGENCIA</b>
2023
2024
2025
<b>TOTALES</b>

O.C. 123103 EN SMMLV	
SMMLV 2023	\$1.160.000,00
SMMLV 2024	\$1.300.000,00
SMMLV 2025	\$1.423.500,00
VALOR INICIAL O.C. (2023)	\$14.872.928,00
AÑO INICIO CONTRATO	2023
VR INICIAL SMMLV (2023)	12,82149
VR MÁXIMO ADICIONAR SMMLV (2023)	6,41074
VR MÁXIMO ADICIONAR \$	\$9,125,695.26
VR A ADICIONAR EN 2025	\$9,088,790.61

PROYECCIÓN 2025 OC 123103				
VALOR PROMEDIO	3% CORRECTIVOS	TOTAL	IPC %	IPC \$
\$ 1.048.487,23	\$ 31.454,62	\$ 1.079.941,85	5,2%	\$56.156,98
\$ 1.048.487,23	\$ 31.454,62	\$ 1.079.941,85	5,2%	\$56.156,98
\$ 1.048.487,23	\$ 31.454,62	\$ 1.079.941,85	5,2%	\$56.156,98
\$ 1.048.487,23	\$ 31.454,62	\$ 1.079.941,85	5,2%	\$56.156,98
\$ 1.048.487,23	\$ 31.454,62	\$ 1.079.941,85	5,2%	\$56.156,98
\$ 1.048.487,23	\$ 31.454,62	\$ 1.079.941,85	5,2%	\$56.156,98
\$ 1.048.487,23	\$ 31.454,62	\$ 1.079.941,85	5,2%	\$56.156,98
\$ 1.048.487,23	\$ 31.454,62	\$ 1.079.941,85	5,2%	\$56.156,98
<b>VALOR A ADICIONAR</b>		<b>\$ 8.639.534,80</b>		<b>\$449.255,81</b>

O.C. 123103 -AUTOSERVICIOS MECÁNICOS			
VR ORDEN DE COMPRA	REDUCCIONES	ADICIONES	VALOR ACTUALIZADO O.C.
\$ 1.144.771,00	\$ 1.144.771,00	\$ -	\$ -
\$ 12.672.145,00	\$ 90.298,21	\$ -	\$ 12.581.846,79
\$ 1.056.012,00		\$ 9.088.790,61	\$ 10.144.802,61
<b>\$ 14.872.928,00</b>	<b>\$ 1.235.069,21</b>	<b>\$ 9.088.790,61</b>	<b>\$ 22.726.649,40</b>

Valor da diferente





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

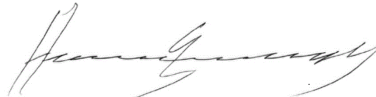
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de enero de 2025, a las 00:11:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	79527689
Código de Verificación	79527689250130001152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de enero de 2025, a las 00:16:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003551813
Código de Verificación	9003551813250130001640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 263067861**



PIB  
00:12:02  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79527689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 263067911**



PIB  
00:16:52  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificado(a) con NIT número 9003551813:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2025 12:15:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79527689** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109363770** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:14:07 AM horas del 30/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79527689**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



30/1/25, 12:14 a.m.



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional

Policía Nacional de Colombia



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES  
PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo la gravedad del juramento, el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de enero de 2025.



*Servicio Técnico Automotriz.*

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ  
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)  
TP-250243-T  
REVISOR FISCAL  
AUTOSERVICIO MECANICO SAS  
NIT. 900.355.181-3  
CARRERA 68B # 13-35  
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

F B 3 B 0 5 8 9 C 3 5 5 4 B F B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12119038 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 250243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.119.038**  
**SCRIANO GOMEZ**

APELLIDOS  
**RODRIGO FERNANDO**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1960**

**CAMPOALEGRE**  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**  
ESTATURA

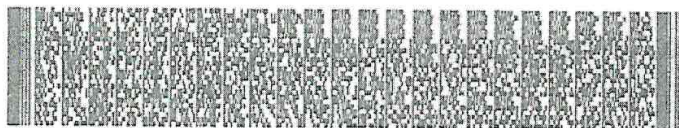
**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**09-DIC-1979 NEIVA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00019243-M-0012119038-20060703

0000738876A 1

1170018690

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**250243-T**

**RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ**  
C.C. 12119038  
RES. INSCRIPCION 1011 DEL 16/11/2018  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



*[Signature]*  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL

258083 278097

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

*[Signature]*

FIRMA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	
Identificación	dv	Razon Social	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 68B N 13-35	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	6153162	SI			
NIT 90035181	3	AUTOSERVICIO MECANICO SAS		ASM 1							
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Pago		Valor
2024-12	2025-01	117736420	9479841602	E		2025/01/21	2025/01/07	BANCO DAVIVIENDA	Dias Mora	0	253,069,900

## LIQUIDACION DETALLADA DE APORTE

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
					IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
<b>Sucursal ASM 1 (26 Afiliados)</b>																			
<b>Centro de Trabajo: ASM 1 (26 Afiliados)</b>					\$64,546,970	\$10,564,000	\$66,815,793	\$2,673,700	\$67,952,010	\$2,719,000	\$69,952,010	\$2,719,000	\$66,815,793	\$2,566,800	\$0	\$0	\$0	\$0	
<b>Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (26 Afiliados)</b>					\$64,546,970	\$10,564,000	\$66,815,793	\$2,673,700	\$67,952,010	\$2,719,000	\$69,952,010	\$2,719,000	\$66,815,793	\$2,566,800	\$0	\$0	\$0	\$0	
1	CC	79736472	ALFONSO CARLOS	230301	13	EP506	13	EP506	13	EP506	13	EP506	13	EP506	13	EP506	13	EP506	13
2	CC	79736472	ALFONSO CARLOS	230301	1	EP506	1	EP506	1	EP506	1	EP506	1	EP506	1	EP506	1	EP506	1
3	CC	79736472	ALFONSO CARLOS	230301	1	EP506	1	EP506	1	EP506	1	EP506	1	EP506	1	EP506	1	EP506	1
4	CC	79527689	ALVAREZ HENDER	25-14	27	EP501	27	EP501	27	EP501	27	EP501	27	EP501	27	EP501	27	EP501	27
5	CC	79527689	ALVAREZ HENDER	25-14	3	EP501	3	EP501	3	EP501	3	EP501	3	EP501	3	EP501	3	EP501	3
6	CC	1031421903	ALVAREZ LIAMARIA	25-14	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30
7	CC	1032487203	ALVAREZ OSCAR	25-14	20	EP501	20	EP501	20	EP501	20	EP501	20	EP501	20	EP501	20	EP501	20
8	CC	1032487203	ALVAREZ OSCAR	25-14	10	EP501	10	EP501	10	EP501	10	EP501	10	EP501	10	EP501	10	EP501	10
9	CC	1019287245	BELLO MATHEREN	25-14	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30
10	CC	1231911444	BOJACA JUAN	230301	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30
11	CC	79997975	BONILLA LUIS	230301	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30	EP501	30
12	CC	82371688	GARCIA SANDRA	231001	30	EP506	30	EP506	30	EP506	30	EP506	30	EP506	30	EP506	30	EP506	30
13	CC	103029931	GARCON HENRY	230201	24	EP505	24	EP505	24	EP505	24	EP505	24	EP505	24	EP505	24	EP505	24
14	CC	103029931	GARCON HENRY	230201	3	EP506	3	EP506	3	EP506	3	EP506	3	EP506	3	EP506	3	EP506	3
15	CC	1003763467	GARCON JULIERY	230301	30	EP506	30	EP506	30	EP506	30	EP506	30	EP506	30	EP506	30	EP506	30
16	CC	52082501	GONZALEZ JHRO	230201	27	EP501	27	EP501	27	EP501	27	EP501	27	EP501	27	EP501	27	EP501	27
17	CC	52082501	GONZALEZ JHRO	230201	3	EP501	3	EP501	3	EP501	3	EP501	3	EP501	3	EP501	3	EP501	3
18	CC	102164236	GUERRERO BRAVAN	230301	30	EP510	30	EP510	30	EP510	30	EP510	30	EP510	30	EP510	30	EP510	30
19	CC	6794481	LOPEZ EDUARDO	230201	27	EP507	27	EP507	27	EP507	27	EP507	27	EP507	27	EP507	27	EP507	27
20	CC	6794481	LOPEZ EDUARDO	230201	3	EP507	3	EP507	3	EP507	3	EP507	3	EP507	3	EP507	3	EP507	3
21	CC	1064713248	LOPEZ JESUS	230301	27	EP507	27	EP507	27	EP507	27	EP507	27	EP507	27	EP507	27	EP507	27
22	CC	1064713248	LOPEZ JESUS	230301	3	EP507	3	EP507	3	EP507	3	EP507	3	EP507	3	EP507	3	EP507	3
23	CC	1003161915	LOPEZ JUAN	230301	25	EP507	25	EP507	25	EP507	25	EP507	25	EP507	25	EP507	25	EP507	25
24	CC	1003161915	LOPEZ JUAN	230301	5	EP507	5	EP507	5	EP507	5	EP507	5	EP507	5	EP507	5	EP507	5
25	CC	10132461812	MELLENDEZ DIEGO	230301	27	EP510	27	EP510	27	EP510	27	EP510	27	EP510	27	EP510	27	EP510	27
26	CC	10132461812	MELLENDEZ DIEGO	230301	3	EP510	3	EP510	3	EP510	3	EP510	3	EP510	3	EP510	3	EP510	3
27	CC	1212924447	PARRADO GILBER	230301	22	EP508	22	EP508	22	EP508	22	EP508	22	EP508	22	EP508	22	EP508	22
28	CC	1212924447	PARRADO GILBER	230301	7	EP508	7	EP508	7	EP508	7	EP508	7	EP508	7	EP508	7	EP508	7
29	CC	1003732917	PIRETO JAIR	230301	20	EP502	20	EP502	20	EP502	20	EP502	20	EP502	20	EP502	20	EP502	20
30	CC	1003732917	PIRETO JAIR	230301	10	EP502	10	EP502	10	EP502	10	EP502	10	EP502	10	EP502	10	EP502	10
31	CC	80856738	REY LUIS		0	EP507	0	EP507	0	EP507	0	EP507	0	EP507	0	EP507	0	EP507	0
32	CC	80856738	REY LUIS		0	EP507	0	EP507	0	EP507	0	EP507	0	EP507	0	EP507	0	EP507	0
33	CC	1032403531	RODRIGUEZ JONKE	230301	15	EP507	15	EP507	15	EP507	15	EP507	15	EP507	15	EP507	15	EP507	15
34	CC	59047416	RODRIGUEZ SANDITH	230301	30	EP507	30	EP507	30	EP507	30	EP507	30	EP507	30	EP507	30	EP507	30
35	CC	1030619334	ROSSO JESUS	230201	30	EP508	30	EP508	30	EP508	30	EP508	30	EP508	30	EP508	30	EP508	30
36	CC	79402759	TORRES CARLOS	230301	21	EP505	21	EP505	21	EP505	21	EP505	21	EP505	21	EP505	21	EP505	21
37	CC	79402759	TORRES CARLOS	230301	9	EP505	9	EP505	9	EP505	9	EP505	9						

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
39	CC 1023083410	URBISA KARENI	23030	30	\$3,400,000	\$544,000	EP900	30	\$3,400,000	\$136,000	CCF21	30	\$3,400,000	\$156,000	14-11	30	\$3,400,000	\$47,200	30	50	\$0	\$0	
40	CC 40989811	WILCHES FREDY	23020	21	\$980,000	\$156,800	EP907	21	\$980,000	\$39,200	CCF21	21	\$980,000	\$29,200	14-11	21	\$980,000	\$42,700	21	50	\$0	\$0	
41	CC 40989811	WILCHES FREDY	23020	9	\$420,000	\$67,200	EP907	9	\$420,000	\$16,800	CCF21	9	\$420,000	\$16,800	14-11	9	\$420,000	\$0	9	50	\$0	\$0	
<b>EMPLEADO PENSION SALUD CCF RIESGOS PARAFISCALES</b>																							
<b>No. Identificación Nombres Codigo Dias</b>				<b>IBC</b>	<b>Aporte</b>	<b>Codigo Dias</b>	<b>IBC</b>	<b>Aporte</b>	<b>Codigo Dias</b>	<b>IBC</b>	<b>Aporte</b>	<b>Codigo Dias</b>	<b>IBC</b>	<b>Aporte</b>	<b>Codigo Dias</b>	<b>IBC</b>	<b>Aporte</b>	<b>Codigo Dias</b>	<b>IBC</b>	<b>Aporte</b>			
<b>Seguros ASM 2 (14 Afiliados)</b>				<b>\$23,253,001</b>	<b>\$3,720,700</b>		<b>\$23,253,001</b>	<b>\$918,100</b>		<b>\$23,653,001</b>	<b>\$934,100</b>		<b>\$23,253,001</b>	<b>\$975,500</b>		<b>\$23,253,001</b>	<b>\$975,500</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>			
<b>Centro de Trabajo: ASM 2 (14 Afiliados)</b>				<b>\$23,253,001</b>	<b>\$3,720,700</b>		<b>\$23,253,001</b>	<b>\$918,100</b>		<b>\$23,653,001</b>	<b>\$934,100</b>		<b>\$23,253,001</b>	<b>\$975,500</b>		<b>\$23,253,001</b>	<b>\$975,500</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>			
42	CC 1119893344	ANIZA KEVIN	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EP900	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$60,900	30	50	\$0	\$0	
43	CC 18683509	BOBOLLA DUAR	23020	30	\$1,400,000	\$224,000	EP900	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF34	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$79,200	30	50	\$0	\$0	
44	CC 14324607	BOHORQUEZ LEONARDO	23020	30	\$1,820,000	\$291,200	EP900	30	\$1,820,000	\$72,800	CCF34	30	\$1,820,000	\$72,800	14-11	30	\$1,820,000	\$79,200	30	50	\$0	\$0	
45	PT 6286616	CARRALLO OSWALDO	23030	30	\$1,919,000	\$307,100	EP900	30	\$1,919,000	\$76,800	CCF34	30	\$1,919,000	\$76,800	14-11	30	\$1,919,000	\$83,500	30	50	\$0	\$0	
46	CC 1119893488	CASTIBLANCO ANGE	23030	30	\$1,300,000	\$208,000	CCF58	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	50	\$0	\$0	
47	CC 1007682025	GEDEL NICOLAS	23030	23	\$1,130,667	\$181,000	EP907	23	\$1,130,667	\$45,300	CCF34	23	\$1,130,667	\$45,300	14-11	23	\$1,130,667	\$49,200	23	50	\$0	\$0	
48	CC 1007682025	GEDEL NICOLAS	23030	7	\$303,334	\$48,600	EP907	7	\$303,334	\$0	CCF34	7	\$303,334	\$0	14-11	7	\$303,334	\$0	7	50	\$0	\$0	
49	CC 100964736	DAVILA JUAN	23100	21	\$1,050,000	\$168,000	EP900	21	\$1,050,000	\$42,000	CCF34	21	\$1,050,000	\$38,000	14-11	21	\$1,050,000	\$45,700	21	50	\$0	\$0	
50	CC 100964736	DAVILA JUAN	23100	9	\$490,000	\$72,000	EP900	9	\$490,000	\$18,000	CCF34	9	\$490,000	\$18,000	14-11	9	\$490,000	\$0	9	50	\$0	\$0	
51	CC 112191327	GARCIA JONATHAN	23030	30	\$1,200,000	\$272,000	EP900	30	\$1,200,000	\$68,000	CCF34	30	\$1,200,000	\$68,000	14-11	30	\$1,200,000	\$74,000	30	50	\$0	\$0	
52	CC 9023902	GUZMAN ADONAS	23030	30	\$1,300,000	\$208,000	CCF58	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	50	\$0	\$0	
53	CC 112185135	GUZMAN HECTOR	23030	27	\$1,170,000	\$187,200	EP907	27	\$1,170,000	\$46,800	CCF34	27	\$1,170,000	\$46,800	14-11	27	\$1,170,000	\$49,000	27	50	\$0	\$0	
54	CC 112185135	GUZMAN HECTOR	23030	3	\$130,000	\$20,800	EP907	3	\$130,000	\$5,200	CCF34	3	\$130,000	\$5,200	14-11	3	\$130,000	\$0	3	50	\$0	\$0	
55	CC 1764203	HERNANDEZ MARTINIANO	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EP907	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	50	\$0	\$0	
56	CC 80357945	OTALORA JAVIER	23030	30	\$4,080,000	\$652,800	EP900	30	\$4,080,000	\$163,200	CCF34	30	\$4,080,000	\$163,200	14-11	30	\$4,080,000	\$177,500	30	50	\$0	\$0	
57	PT 9117311	RODRIGUEZ ERICA	23030	30	\$1,400,000	\$224,000	EP900	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF34	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	30	50	\$0	\$0	
58	CC 4032875	RODRIGUEZ VIVIAN	23030	30	\$1,500,000	\$240,000	EP900	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF34	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	\$65,200	30	50	\$0	\$0	
<b>Total Afiliados (40)</b>				<b>\$87,799,971</b>	<b>\$14,284,700</b>		<b>\$90,066,794</b>	<b>\$3,591,800</b>		<b>\$91,605,011</b>	<b>\$3,653,100</b>		<b>\$90,066,794</b>	<b>\$3,540,300</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>						

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENEA e ICBF
NIT 90935181	3	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	B - MENOS DE 200 CONTRATANTES	ASM 1	CARRERA 488 N 13-35	BOGOTÁ-BOGOTÁ D. E.	6153 162	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
Pension Salud 2024-12	1177636420	9479841602	E	2025/01/21	2025/01/07	BANCO DAVIVIENDA	0	\$25,069,900

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORIA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
<b>AFP (ADMINISTRADORAS: 4)</b>								
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	2	\$14,284,700	\$0	\$0	\$14,284,700
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	6	\$3,772,300	\$0	\$0	\$3,772,300
PORENIR	230301	800.224.808	8	24	\$7,132,000	\$0	\$0	\$7,132,000
PROTECCION	230201	800.229.739	0	7	\$2,870,400	\$0	\$0	\$2,870,400
<b>ARL (ADMINISTRADORAS: 1)</b>								
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	40	\$3,540,300	\$0	\$0	\$3,540,300
<b>CCF (ADMINISTRADORAS: 2)</b>								
CAFAM	CCF21	860.013.570	3	26	\$2,719,000	\$0	\$0	\$2,719,000
COFEMA	CCF34	892.000.146	3	14	\$934,100	\$0	\$0	\$934,100
<b>EPS (ADMINISTRADORAS: 9)</b>								
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830.113.831	0	4	\$992,100	\$0	\$0	\$992,100
CAJACOP	CCFC55	901.543.211	6	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900.298.372	9	2	\$132,800	\$0	\$0	\$132,800
COMPENSAR	EPS008	860.066.942	7	2	\$269,900	\$0	\$0	\$269,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	3	\$159,800	\$0	\$0	\$159,800
FAMISANAR	EPS017	830.003.564	7	4	\$254,800	\$0	\$0	\$254,800
NUBEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	7	\$377,000	\$0	\$0	\$377,000
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	6	\$442,600	\$0	\$0	\$442,600
SANTITAS	EPS005	800.251.440	6	10	\$858,800	\$0	\$0	\$858,800
<b>TOTAL</b>				<b>40</b>	<b>\$25,069,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$25,069,900</b>

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 09:43:38  
Recibo No. AA25104234  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2510423454E37

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AUTOSERVICIO MECANICO SAS  
Nit: 900.355.181-3 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01987712  
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2010  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 68B 13 35  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contabilidad@autoserviciomecanico.com  
Teléfono comercial 1: 6153162  
Teléfono comercial 2: 3502981128  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 68 B 13 35  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
contabilidad@autoserviciomecanico.com  
Teléfono para notificación 1: 6153162  
Teléfono para notificación 2: 3502981128  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 09:43:38

Recibo No. AA25104234

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2510423454E37

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 9 de abril de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2010, con el No. 01380148 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AUTOSERVICIO MECANICO LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 007 de la Junta de Socios., del 04 de agosto de 2015 inscrita el 20 de agosto de 2015 bajo el número 02012023 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AUTOSERVICIO MECANICO SAS.

Por Acta No. 007 del 4 de agosto de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2015, con el No. 02012023 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AUTOSERVICIO MECANICO LTDA a AUTOSERVICIO MECANICO SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores y motocicletas de todas las marcas para instituciones públicas o privadas. B) Comercio al por mayor y al detal de repuestos y accesorios para vehículos. C) La inspección, peritaje y revisión técnico mecánica de vehículos automotores y motocicletas. D) Revisión de emisión de gases contaminantes en vehículos de acuerdo a las normas ambientales. E) prestación de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 09:43:38**

Recibo No. AA25104234

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2510423454E37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
servicios de mecánica en reparación general de motores, electricidad automotriz, suspensiones, alineación, balanceo, enderezado de chasis en banco de prueba, reparación de cajas mecánicas y automáticas, direcciones mecánicas, hidráulicas y eléctricas, mantenimiento de sistemas de frenos convencionales, abs y de aire, latonería y pintura, cerrajería y tapicería automotriz, lavado y engrase. F) La compra y venta de lubricantes y combustibles para vehículos automotores, agrícolas y pesados. G) La importación, comercialización y distribución de repuestos, accesorios, lubricantes, aditivos y demás insumos relacionados con el ramo automotriz. H) La importación de equipos de revisión, diagnóstico y certificación técnico mecánica, así como de herramientas y equipos destinados al mantenimiento automotriz. I) El mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria agrícola y pesada. J) El servicio de mantenimiento para vehículos blindados de todos los niveles según las especificaciones del ministerio de defensa y la superintendencia de vigilancia. K) La compra y venta de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada, así como la toma en alquiler. L) La representación de productos y marcas de empresas nacionales y extranjeras relacionadas en el sector automotriz. M) Adquirir, enajenar, distribuir, hipotecar, usufructuar, gravar, limitar y administrar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles y celebrar cualquier tipo de operaciones de crédito indispensable para el buen desarrollo de la empresa. N) Participar en invitaciones, convocatorias, concursos y licitaciones a nivel local, departamental y nacional cuyo objeto sea el mantenimiento preventivo y correctivo, venta de repuestos, accesorios y lubricantes para vehículos automotrices, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada. O) Asociarse con empresas jurídicas y/o personas naturales para la conformación de consorcios y/o uniones temporales para ejecutar los actos y celebrar contratos de cualquier naturaleza clasificado en el código de comercio. P) Establecer servitecas, talleres y centros de servicio automotriz para el mantenimiento y diagnóstico de vehículos automotores. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades, y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 09:43:38

Recibo No. AA25104234

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2510423454E37

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Prohibiciones. La sociedad no podrá garantizar con su firma ni con sus bienes, las obligaciones de terceros. Lavado en seco ecológico.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$1.400.000.000,00  
No. de acciones : 2.000,00  
Valor nominal : \$700.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$1.400.000.000,00  
No. de acciones : 2.000,00  
Valor nominal : \$700.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$1.400.000.000,00  
No. de acciones : 2.000,00  
Valor nominal : \$700.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas, designados para un término de cinco años por la Asamblea General de Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 09:43:38

Recibo No. AA25104234

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2510423454E37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 20 del 30 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2020 con el No. 02623192 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Hender Gustavo Alvarez Duarte	C.C. No. 79527689

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Oscar David Alvarez Gonzalez	C.C. No. 1032487303

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 031 del 19 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2024 con el No. 03144315 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 09:43:38

Recibo No. AA25104234

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2510423454E37

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rodrigo Fernando Soriano Gomez	C.C. No. 12119038 T.P. No. 250243-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 4 de agosto de 2015 de la Junta de Socios	02012023 del 20 de agosto de 2015 del Libro IX
Acta No. 008 del 6 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02124373 del 21 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 09 del 30 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02363657 del 3 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 032 del 27 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03144536 del 31 de julio de 2024 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 09:43:38

Recibo No. AA25104234

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2510423454E37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Actividad principal Código CIIU: 4530  
Actividad secundaria Código CIIU: 4520  
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4542

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 11.489.458.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4530

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de mayo de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 09:43:38**  
Recibo No. AA25104234  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2510423454E37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**







Bogotá, D.C., 28 de enero de 2025

Señores  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
Ciudad

Asunto: Aceptación Adición y prórroga OC No. 123103 de 2023

De manera atenta nos permitimos dar la **viabilidad técnica, jurídica, financiera, económica y aceptación** de la adición y prórroga a la Orden de compra 123103, mencionada en su correo electrónico del día 27 de enero de 2025, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.

Manifiesto que estoy de acuerdo en realizar la adición, por un valor de NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON 61/100 CTVOS (\$9.088.790.61), en las cantidades y valores descritos dentro de su comunicación y prórroga hasta el 2 de octubre de 2025.

Atentamente,

**HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE**  
C.C 79.527.689  
Representante Legal  
AUTOSERVICIO MECANICO SAS  
[licitaciones@autoserviciomecanico.com](mailto:licitaciones@autoserviciomecanico.com)

*Servicio Técnico Automotriz.*



**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHjapaez      JORGE ARMANDO PAEZ MEJIA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-01-01-000      MJD - GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 31/01/2025 12:00:00 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 8225 de fecha 2025-01-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	23425	Fecha Registro:	2025-01-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	9.088.790,61	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	9.088.790,61	Saldo x Obligar:	9.088.790,61

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	900355181	Razón Social:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS			Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------------	--	--	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	007969997019	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.		Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	--	-------	-----------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	79385745	Nombre:	JAMES HARES CHAID FRANCO GOMEZ		Cargo:	SECRETARIO GENERAL		
-----------------	----------	---------	--------------------------------	--	--------	--------------------	--	--

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	123103	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-01-31
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF		9.088.790,61	0,00		
<b>Total:</b>						9.088.790,61	0,00	9.088.790,61	9.088.790,61

**Objeto:** ADICIÓN VF OC 123103 PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
12-01-01-000	MJD - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-26	9.088.790,61	9.088.790,61	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



	<b>APROBACIÓN DE GARANTÍAS</b>	Código: F-GC-04-24
		Versión: 2.0
		Fecha: 04/08/2022

**APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 123103 de 2023 SUSCRITA ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DE JUSTICIA Y AUTOSERVICIO MECANICO SAS**

**SECRETARÍA GENERAL – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA N.º NB 100301008 (Anexo 1)  
EXPEDIDA EL 4 DE FEBRERO DE 2025**

**ORDEN DE COMPRA QUE AMPARA: 123103 de 2023**  
**CONTRATISTA. – AUTOSERVICIO MECANICO SAS**  
**ASEGURADORA. – SEGUROS MUNDIAL**  
**REGISTRO PRESUPUESTAL. – 23425**

**CONCEPTO.** – La póliza N.º **NB 100301008 anexo 1** ampara el valor y el tiempo de adición de la orden de compra, en los riesgos amparados tales como cumplimiento del contrato, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales de la orden de compra No. **123103** de 2023, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la minuta del acuerdo.

<b>AMPAROS CUBIERTOS</b>	<b>PORCENTAJES CUBIERTOS</b>	<b>VALOR</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Cumplimiento del contrato	10%	\$2.272.665,00	21/12/2023	02/04/2026
Calidad del servicio	10%	\$2.272.665,00	21/12/2023	02/10/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	10%	\$2.272.665,00	21/12/2023	02/10/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	\$1.136.332,50	21/12/2023	02/10/2028

Se aprueba el 05 de febrero de 2025



**ADRIANA MARCELA RIVERA ACERA**  
**Coordinadora Grupo de Gestión Contractual**

Elaboró: Estefany Sabino Fajardo – Contratista Grupo de Gestión Contractual

No. PÓLIZA	NB-100301008	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72293576	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 21/12/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 02/10/2028	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.355.181-3
DIRECCIÓN	ATLANTICO BARRANQUILLA	TELÉFONO	2444944
ASEGURADO	NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	No. DOC. IDENTIDAD	900.457.461-9
DIRECCIÓN	CALLE 53 NO. 13 - 27 PISO 2	TELÉFONO	4443100
BENEFICIARIO	NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	No. DOC. IDENTIDAD	900.457.461-9
DIRECCIÓN	CALLE 53 NO. 13 - 27 PISO 2	TELÉFONO	4443100

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE COMPRA MODIFICADA, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA, QUEDANDO ASI:

CUMPLIMIENTO DESDE 21-12-2023 HASTA 02-04-2026 \$2.272.665.00  
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DESDE 21-12-2023 HASTA 02-10-2028 \$1.136.332.50  
CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 21-12-2023 HASTA 02-10-2026 \$2.272.665.00  
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DESDE 21-12-2023 HASTA 02-10-2026 \$2.272.665.00

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 123103 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/02/2025	24:00 Horas Del 02/04/2026	2.272.665,00	15.963,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/02/2025	24:00 Horas Del 02/10/2028	1.136.332,50	12.761,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/02/2025	24:00 Horas Del 02/10/2026	2.272.665,00	14.656,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 03/02/2025	24:00 Horas Del 02/10/2026	2.272.665,00	14.656,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 7.954.327,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	58.036,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	58.036,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	11.027,00
TOTAL A PAGAR	\$	69.063,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/02/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100301008	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72293576	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	04/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	21/12/2023	24:00 Horas Del	02/10/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI DEL MJD, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

-----  
"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

Correo electrónico: [mondial@segurosmondial.com.co](mailto:mondial@segurosmondial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100301008** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **AUTOSERVICIO MECANICO SAS** Asegurado o Beneficiario: **NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO / NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** , expedida por la Compañía en **04/02/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

**BOGOTA** a los **04** días del mes **FEBRERO** del año **2025**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

72293576

Fecha de Facturación	04/02/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100301008	
Periodo Facturado	21/12/2023	02/10/2028

Fecha Límite de Pago	06/03/2025	
Prima (incluye gastos de expedición)	58.036,00	
IVA	11.027,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	69.063,00	

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	
ATLANTICO BARRANQUILLA	900355181	
Intermediario	AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/03/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

72293576

Fecha de Facturación	04/02/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100301008	
Periodo Facturado	21/12/2023	02/10/2028

Fecha Límite de Pago	06/03/2025	
Prima (incluye gastos de expedición)	58.036,00	
IVA	11.027,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	69.063,00	

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	
ATLANTICO BARRANQUILLA	900355181	
Intermediario	AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales  
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000072293576(3900)00000069063(96)20250306

Bancos  
Corresponsales  
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990072293576(3900)00000069063(96)20250306







**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**

 <b>CORRESPONSALES</b>				
				

**OPCIÓN 2**

 <b>BANCOS</b>		
		
		

 <b>CORRESPONSALES</b>	
--	--

**Tu compañía siempre**

**DATOS DE LA POLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	eNCDpAdB1IW3Bluy0B8H3g==	<b>Número de póliza</b>	100301008
<b>Número de anexo</b>	1	<b>Ramo</b>	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
<b>Fecha de expedición</b>	4/02/2025	<b>Inicio de vigencia Global</b>	21/12/2023
<b>Fin de vigencia Global</b>	02/10/2028	<b>Tomador</b>	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
		<b>Asegurado</b>	NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Valor asegurado</b>	7.954.327,50		
<b>Movimiento</b>	PRORROGA		

**Objeto de póliza**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 123103 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI DEL MJD, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE COMPRA MODIFICADA, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA, QUEDANDO ASI:CUMPLIMIENTO DESDE 21-12-2023 HASTA 02-04-2026 \$2.272.665.00PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DESDE 21-12-2023 HASTA 02-10-2028 \$1.136.332.50CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 21-12-2023 HASTA 02-10-2026 \$2.272.665.00CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DESDE 21-12-2023 HASTA 02-10-2026 \$2.272.665.00

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 03/02/2025	24:00 Horas del 02/04/2026	\$ 2.272.665,00	\$ 15.963,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 03/02/2025	24:00 Horas del 02/10/2028	\$ 1.136.332,50	\$ 12.761,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 03/02/2025	24:00 Horas del 02/10/2026	\$ 2.272.665,00	\$ 14.656,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 03/02/2025	24:00 Horas del 02/10/2026	\$ 2.272.665,00	\$ 14.656,00